



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº R-1450 -2025-UNSAAC

Cusco,

15 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 575-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 883354 presentado por la Dra. **PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando aprobación del presupuesto del **"WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA"** a realizarse del 20 al 24 de octubre de 2025 en las instalaciones de la ciudad universitaria de Perayoc, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 6.5 del artículo 6º de la Ley 30220 – Ley Universitaria y numeral 4.5 del artículo 4º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, se establece como uno de los fines de la Universidad y de la UNSAAC, el realizar, promover y garantizar la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística permanente;

Que, a través del expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. D-349-2025-FCQFM-UNSAAC cursado por el Dr. **DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Institución y Oficio Nro. 249-2025-DAME/FCQFM/UNSAAC cursado por el Dr. **CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, hace de conocimiento que, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2025 se desarrollara el evento académico denominado **"WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA"**, organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la UNSAAC, en las instalaciones de la ciudad universitaria de Perayoc;

Que, por tal motivo y con opinión favorable solicita se apruebe el presupuesto para la realización del evento académico denominado **"WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA"** organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística a realizarse del 20 al 24 de octubre de 2025, dirigido a docentes de los Departamentos Académicos de Matemáticas y Estadística y Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas en las instalaciones de la ciudad universitaria de Perayoc;

Que, con Resolución Nro. D-423 y D-1019-2025-FCQFM-UNSAAC el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, brinda auspicio y oficializa el evento académico denominado **"WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA"**, en las fechas señaladas en párrafos anteriores;

Que, conforme a lo señalado el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1983-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PRESUPUESTO** en el importe de **S/ 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES)** para la realización del evento académico denominado **“WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA”**; organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, del 20 al 24 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de sus Unidades y Subunidades pertinentes, atienda el **PRESUPUESTO** para la realización del evento académico denominado **“WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA”**, de conformidad a la Directiva Nro. 01-2023-UA-DIGA-UNSAAC aprobada por Resolución Nro. CU-342-2023-UNSAAC, en coordinación con el **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1983-2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la UNSAAC, de presentar informe documentado de gastos, así como de las actividades desarrolladas en las referidas exposiciones, ante la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico y Despacho Rectoral respectivamente.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, notifique al **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** con la presente resolución, conforme a Ley.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

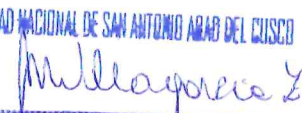
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U FINANZAS.- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL.- U ABASTECIMIENTO.-SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-U RECURSOS HUMANOS- SUBUNIDAD DE EMPLEO.- SUBUNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES.- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES.- SUBUNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACION.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.- DPTO. ACAD. MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.-DPTO. ACAD. FÍSICA.- Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS.-OF ASESORIA JURÍDICA.-OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG/ECU/MMVZ/MQL/RML.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1983-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, FISICAS Y MATEMATICAS

RESPONSABLE: DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 883354

RESOLUCION N° D-1019-2025-FCQFM-UNSAAC

OFICIO N° D-349-2025-FCQFM-UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL EVENTO ACADÉMICO DENOMINADO CURSO DE: "WORKSHOP SOBRE SIMETRÍAS EN GEOMETRÍA Y FÍSICA", ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA, A REALIZARSE DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025. OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° D-1019-2025-FCQFM-UNSAAC
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.27.11 5 Servicios de alimentación de consumo humano S/ 7,000.00
MONTO DE LA CERTIFICACIÓN	S/7,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS Y/O RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FECHA DE CERTIFICACIÓN	CUSCO, 22 DE SETIEMBRE DE 2025
CERTIFICACIÓN VALIDA POR EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. W. Domingo Walter Kehuarucho Cardenas
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

cc.
Archivo.
WRPP/efvc.

Aprobado por Resolución R.
N° 1450-2025-UNSAAC